



Participa  
en el **Concurso Anual**  
al mérito investigativo

**“Enrique Olaya Herrera”**

**Convocados:**  
Estudiantes  
Docentes  
Egresados

*Invita:*  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**Tema:** Desarrollo humano, jurídico y social sostenible  
**Recepción de Trabajos hasta:** 25 junio 2020

**UB** Universidad de Boyacá

**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

➤ **TEMA**

Libre, referido a las áreas de Ciencias Jurídicas, Sociales y Comunicacionales.

➤ **FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

Desde el 1 de abril y hasta el 25 de junio de 2020 a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

➤ **LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Comité de Investigación [comiteinvestigación@uniboyaca.edu.co](mailto:comiteinvestigación@uniboyaca.edu.co)

(Edificio No. 2, tercer Piso, Campus de la Universidad de Boyacá)

➤ **PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los aspirantes deben enviar los informes finales de investigación en medio magnético, al correo electrónico [comiteinvestigacionesfcjs@uniboyaca.edu.co](mailto:comiteinvestigacionesfcjs@uniboyaca.edu.co)

únicamente en formato Word y PDF y utilizando normas de citación APA.

➤ **EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Desde el 26 de junio y hasta al 3 de julio de 2020

➤ **SUSTENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

La sustentación del informe final se realizará entre el 16 y el 17 de julio de 2020, en las instalaciones de la universidad, acto que será presidido por el Decano de la Facultad o su delegado. El informe final será avalado por el Comité de Investigación de la Facultad y la sustentación del informe será evaluada por dos (2) jurados designados por el Comité de Investigación de la Facultad.

La sesión será pública, salvo que quien la presida o por solicitud del aspirante, por motivos justificados, consideren limitar la asistencia a terceros. De la sesión se elaborará el acta correspondiente la cual se suscribe por el jurado, el aspirante y por el presidente de la sesión.

➤ **PREMIACIÓN**

De acuerdo con la Resolución Rectoral No. 075 del 19 de marzo de 2020, *“para los proyectos que cumplan las condiciones se seleccionarán los que obtengan los mayores puntajes y se reconocerá un proyecto ganador por categoría por Facultad. El premio será de tres millones de pesos (\$3.000.000) en cada categoría por Facultad, y este será modificado por Facultad.”* La premiación se efectuará en ceremonia solemne durante la celebración del aniversario de la Universidad de Boyacá.

➤ **JURADO**

El estará integrado por el Comité de Investigación de la Facultad y los jurados que el Órgano Colegiado designe para la evaluación de los proyectos, de acuerdo con el banco de pares académicos internos y externos inscritos en la Facultad.

## CONVOCATORIA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Boyacá, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo de la Universidad de Boyacá número 511 del 3 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Rectorales No. 069 del 9 de marzo de 2020 y 075 del 19 de marzo de 2020, convoca a la comunidad académica para concursar en la versión del Premio al Mérito Investigativo Enrique Olaya Herrera en las categorías docente, estudiante y egresado, actividad que pretende fortalecer la cultura de investigación e innovación en la facultad e incentivar la búsqueda del conocimiento.

### **BASES DEL CONCURSO.**

- 1) Podrán participar estudiantes, docentes y egresados de los diferentes Programas y Departamentos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que hayan culminado un proyecto de investigación.
- 2) El tema del concurso es libre, de acuerdo con la línea de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: “Desarrollo Humano, Jurídico y Social Sostenible”
- 3) Los equipos de trabajo estarán conformados por dos o más investigadores.
- 4) El contenido de las investigaciones que hayan sido escogidas como ganadoras pasarán a ser propiedad de la Universidad.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

Los proyectos que se postulan al Premio al Mérito Investigativo Enrique Olaya Herrera y que cumplan los requisitos institucionales, se someterán a un proceso de evaluación y selección descrito a continuación:

- 1) Apertura: el período para el registro de los proyectos de investigación estará abierto desde el 1 de abril hasta el 25 de junio de 2020.
- 2) Inscripción: para registrar el informe final del trabajo de investigación deberá diligenciarse el formato que se encuentra al final del presente documento y enviar al correo electrónico [comiteinvestigacionesfcjs@uniboyaca.edu.co](mailto:comiteinvestigacionesfcjs@uniboyaca.edu.co), en formato Word y PDF. En el caso de investigaciones con productos audiovisuales se debe entregar, además del documento impreso, el documento audiovisual con sus respectivos guiones argumentales y técnicos.
- 3) El Documento deberá contener los siguientes capítulos: título, introducción, planteamiento del problema, justificación, objetivos, metodología, materiales y métodos, resultados obtenidos, proyección de los mismos y conclusiones. En lo concerniente a la forma, el informe final deberá ajustarse a las normas APA.

**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

- 4) Los proyectos de investigación que reciban de los jurados concepto favorable para sustentación, serán convocados por el Comité de Investigación de la Facultad para sustentación, en lugar y fecha establecida por ellos.
- 5) La evaluación de los proyectos será realizada por el Comité de Investigación y se tendrá en cuenta el concepto emitido por dos jurados del área, quienes serán seleccionados por el Comité de Investigación. El fallo emitido por los jurados y el Comité no será susceptible de reclamación o recurso alguno.
- 6) La nota de los informes finales corresponde a la sumatoria de la evaluación del trabajo escrito y a la calificación de la sustentación oral del informe en una escala de cero puntos (0.0) a cinco puntos cero (5.0) promediada de la siguiente manera:
  - Trabajo escrito ochenta (80 %) por ciento.
  - Nota de evaluación y sustentación final del trabajo: veinte (20%) por ciento
- 7) Los proyectos seleccionados por el Comité de Investigaciones de la Facultad serán entregados al Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE) de la Universidad para el proceso de evaluación final y selección del ganador que realizará el Consejo Directivo de la Universidad.

**COMITÉ ORGANIZADOR**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

## REGLAMENTO

### CAPÍTULO I

#### OBJETIVO GENERAL

**Art. 1o.** Reconocer y premiar a estudiantes, egresados y docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que desarrollen trabajos de investigación que se destaquen por su calidad y rigor científico.

### CAPÍTULO II

#### DE LOS PARTICIPANTES

**Art. 2o.**

- I. Pueden participar todos los docentes de la institución que desempeñen sus labores académicas o administrativas en la misma, investigadores externos egresados, estudiantes de pregrado o postgrado y egresados de los Programas o Departamentos de la Facultad.
- II. Los estudiantes, egresados y docentes podrán presentar el informe final del proyecto de investigación realizado y culminado durante el primer período académico de cada año.

### CAPÍTULO III

#### DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

**Art. 3o.**

Las áreas del conocimiento en las cuales se enmarcarán los trabajos para ser aceptados en el concurso son:

- Ciencias de la Comunicación y de la Información
- Ciencias Jurídicas
- Ciencia Política
- Ciencias Sociales

**Art. 4o.** Según el nivel de cada investigación se podrá participar en las siguientes categorías:

- I. **Básica:** Se considera de la categoría básica a todo trabajo de investigación terminado que aplique o reproduzca los conocimientos y las técnicas adquiridas en

**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

diferentes cursos con el propósito de resolver una problemática. En esta categoría participarán estudiantes.

- II. **Avanzada:** Se considera de la categoría avanzada a todo trabajo de investigación terminado que contribuya de manera relevante a la comunidad o área del conocimiento. En esta categoría participarán docentes y egresados.
- III. **Mixta:** Se considera de la categoría mixta a todo trabajo de investigación terminado que contribuya de manera relevante a la comunidad o área del conocimiento. En esta categoría participarán equipos de investigación integrados por docentes, estudiantes y egresados.

En las tres categorías debe observarse la coherencia teórica-metodológica, la confiabilidad y la validez. En las categorías avanzada y se exigirá un mayor rigor metodológico y científico.

**CAPÍTULO IV  
DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

**Art. 5o.** El Comité Organizador estará conformado por el Decano de la Facultad, los Directores de Programa y un representante de los Departamentos. Estos miembros deben pertenecer a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Art. 6o.** El Comité Organizador tendrá la facultad de establecer los procedimientos que se requieran para el desarrollo del concurso.

**Art. 7o.** Las Funciones del Comité Organizador son:

- I. Organizar, promover y coordinar, cada año, el concurso de investigación.
- II. Respetar y hacer cumplir las fechas, los plazos y los requisitos que aparezcan en la convocatoria.
- III. Exigir el cumplimiento del presente Reglamento.
- IV. Proponer los temas o áreas de investigación para cada versión del Concurso.

**Art. 8o.** El Comité Organizador es el órgano superior que está facultado para resolver todas las situaciones no previstas en el presente Reglamento.

**CAPÍTULO V  
DE LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

**Art. 9o.** Solo se podrá participar en un área y en una sola categoría.

**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**Art. 10o.** Para que se declare una categoría abierta deberán ser aceptados como mínimo dos (2) trabajos; en caso contrario se considerará desierta.

**Art. 11o.** Cada grupo participante será responsable del contenido y presentación del trabajo y deberán respetar los derechos de autor

**CAPÍTULO VI**

**DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

**Art. 12o.** El trabajo deberá ser registrado en una sola categoría y en el área de investigación correspondiente.

**Art. 13o.** Una vez registrado el trabajo no podrá realizarse ninguna modificación.

**Art. 14o.** El registro del trabajo se realizará a través del correo electrónico [comiteinvestigacionesfcjs@uniboyaca.edu.co](mailto:comiteinvestigacionesfcjs@uniboyaca.edu.co) del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, llenando el formato de inscripción y entregando el trabajo completo en Word y PDF.

**Art. 15o.** El trabajo completo deberá cumplir con las especificaciones mencionadas en la guía metodológica establecida por el Comité Organizador.

**Art. 16o.** El trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos no será aceptado para su registro.

**CAPÍTULO VII**

**DE LA ACEPTACIÓN DE TRABAJOS**

**Art. 17o.** El Comité Organizador designará dos jurados del área para la evaluación de los trabajos que participarán en el concurso.

**Art. 18o.** El Comité Organizador notificará por escrito, en la fecha indicada en la convocatoria, a los autores de los trabajos que hayan sido aceptados para sustentación y cuya lista será publicada en las carteleras de la Facultad y notificada al correo electrónico de los participantes.

**CAPÍTULO VIII**

**DE LA PRESENTACION DE TRABAJOS**

**Art. 19o.** El Comité Organizador designará las fechas, horario y lugar para la presentación o sustentación de los trabajos.

**Art. 20o.** Los trabajos aceptados para sustentación se presentarán oralmente de la siguiente manera:

- I. Los de la categoría básica dispondrán de un tiempo máximo de 20 minutos.

**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

- II. Los de la categoría avanzada contarán con un tiempo máximo de 40 minutos.
- III. Los de la categoría mixta contarán con un tiempo máximo de 40 minutos.

**Art. 21o.** Son obligaciones de los concursantes:

- I. Realizar la presentación o sustentación de su trabajo en el tiempo establecido y por medio de exposición oral, así como respetar las reglas y normas indicadas en la convocatoria y en el presente reglamento.
- II. Si algún participante no cumple con la reglamentación del concurso, automáticamente quedará descalificado, decisión que se le comunicará por escrito.

## **CAPÍTULO IX**

### **DE LA EVALUACION DE TRABAJOS**

**Art. 22o.** El Comité Organizador designará al jurado encargado de realizar la evaluación de los trabajos concursantes de acuerdo con los criterios establecidos para cada categoría abierta y área temática de investigación. Se elegirá a un jurado multidisciplinario para cada categoría.

**Art. 23o.** El jurado, en cada categoría, estará formado al menos por dos integrantes.

**Art. 24o.** El Presidente del jurado será designado por el Comité Organizador.

**Art. 25o.** Los criterios de evaluación de los trabajos aceptados serán:

- I. En presentación escrita se considerará: coherencia entre el título y el contenido, planteamiento del problema, justificación, objetivos, metodología empleada, resultados, conclusiones y bibliografía.
- II. En aspectos generales se evaluará: rigor metodológico, contribución al fortalecimiento del estado del arte, originalidad del proceso y los resultados, la aplicabilidad de los resultados y la contribución al fortalecimiento de la cultura investigativa.
- III. Además de los considerados en los numerales anteriores, para la presentación oral se evaluará la claridad, la secuencia lógica, el manejo de bibliografía, el dominio del tema y el uso adecuado del idioma y del tiempo asignado para la presentación.
- IV. La nota de los informes finales corresponde a la sumatoria de la evaluación del trabajo escrito y a la calificación de la sustentación oral del informe en una escala de cero puntos (0.0) a cinco puntos cero (5.0) promediada de la siguiente manera:

Trabajo escrito: ochenta (80 %) por ciento.

Nota de evaluación y sustentación final del trabajo: veinte (20%) por ciento.

**Art. 26o.** La evaluación de los proyectos será realizada por dos jurados, quienes serán seleccionados por el Comité de investigación. El fallo emitido por los jurados no



**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

será susceptible de reclamación o recurso alguno. En caso de empate se asignará un tercer jurado.

**Art. 27o.** Los resultados del proceso serán remitidos por el Comité de Investigación de la Facultad al Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE) para la presentación y postulación ante el Consejo Directivo de la Universidad y la decisión de los ganadores.

**Art. 28o.** En la fecha indicada en la convocatoria se hará anuncio público de los ganadores.

**CAPÍTULO X**

**DE LOS PREMIOS**

**Art. 29o.** Los resúmenes de los trabajos aceptados y presentados en sustentación serán publicados en la Revista Proyección Universitaria.

**Art. 30o.** Cada categoría será premiada con un primer lugar.

**Art. 31o.** Los trabajos de investigación que ocupen el primer lugar en cada categoría, recibirán una mención especial y un reconocimiento económico de tres millones de pesos (\$3.000.000) otorgado por Universidad de Boyacá, según lo previsto en la Resolución Rectoral No. 075 del 19 de marzo de 2020. La entrega de la mención y del premio se realizará durante el acto académico del aniversario institucional.

**Art. 32o.** El presente reglamento se rige por lo establecido en las Resoluciones Rectorales No. 069 del 9 de marzo de 2020 y 075 del 19 de marzo de 2020

**CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

DATOS DEL AUTOR		
<b>AUTOR(A)</b> <input type="text"/> <b>CÓDIGO</b> <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Docente  <input type="checkbox"/> Egresado
<b>AUTOR(A)</b> <input type="text"/> <b>CÓDIGO</b> <input type="text"/>		
PROGRAMA	SEMILLERO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
<input type="checkbox"/> Comunicación Social <input type="checkbox"/> Derecho y Ciencias Políticas <input type="checkbox"/> Especialización	Nombre	<input type="checkbox"/> Comunicación UB <input type="checkbox"/> Investigación Socio-Jurídica
DATOS DE PROYECTO		ÁREA DEL CONOCIMIENTO
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b> <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> C. Comunicación y de la Información <input type="checkbox"/> Ciencias Jurídicas <input type="checkbox"/> Ciencia Política <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales
CATEGORÍA		
<input type="checkbox"/> <b>BÁSICA:</b> Se considera de la categoría básica a todo trabajo de investigación terminado que aplique o reproduzca los conocimientos y las técnicas adquiridas en diferentes cursos con el propósito de resolver una problemática. En esta categoría participarán estudiantes y graduandos.		
<input type="checkbox"/> <b>AVANZADA:</b> Se considera de la categoría avanzada a todo trabajo de investigación terminado que contribuya de manera relevante a la comunidad o área del conocimiento. En esta categoría participarán profesionales, docentes y egresados.		
<input type="checkbox"/> <b>MIXTA:</b> Se considera de la categoría mixta a todo trabajo de investigación terminado que contribuya de manera relevante a la comunidad o área del conocimiento. En esta categoría participarán equipos de investigación integrados por docentes y estudiantes.		
DATOS DE RADICACIÓN		
ENTREGA	PARA INVESTIGACIONES CON PRODUCTOS AUDIOVISUALES	
<input type="checkbox"/> Contenido en formato Word y formato PDF. <input type="checkbox"/> Contenido en otro formato. Cuál: .  Tamaño documento Word (        ) Tamaño documento PDF (        ) Tamaño otro documento (        )	<input type="checkbox"/> Documento audiovisual. <input type="checkbox"/> Guion argumental. <input type="checkbox"/> Guion técnico.	

CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO AL MÉRITO INVESTIGATIVO – 2020  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PARA SER LLENADO ÚNICAMENTE POR LA FACULTAD			
FECHA DE RADICACIÓN		SUSTENTACIÓN PROGRAMADA	
DÍA ___ MES ___ AÑO 2020	Fecha:	Lugar:	Hora:
	DÍA ___ MES ___ AÑO 2020		
JURADOS ASIGNADOS			
JURADO N°1	<input type="text"/>	JURADO N° 3	<input type="text"/>
JURADO N° 2	<input type="text"/>	JURADO N° 4	<input type="text"/>